



DECRETO U. DE C. N° 99 021

VISTOS:

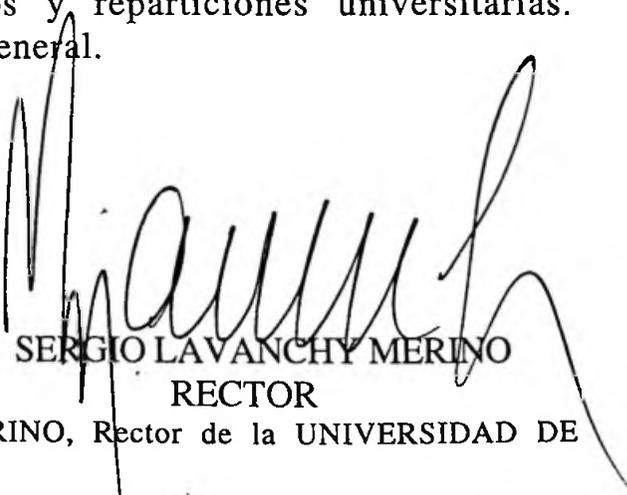
La necesidad de rectificar la fecha en que deberán asumir las funciones como Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Educación, por parte de los académicos OLGA MORA MARDONES y JORGE ALEGRIA ALEGRIA, respectivamente, atendido lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 96-001 de 02.01.96; los Decretos de Nombramiento correspondientes a esos cargos N°s 99-009 de 05.01.1999 y N° 98-304 de 31.12.1998; y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Modifícase en los Decretos U. de C. N°s 99-009 de 05.01.1999 y N° 98-304 de 31.12.1998, la fecha de asunción como Decanos de los académicos OLGA MORA MARDONES y JORGE ALEGRIA ALEGRIA en las respectivas Facultades, del 1° de enero de 1999, por la del 1° de Marzo de 1999.

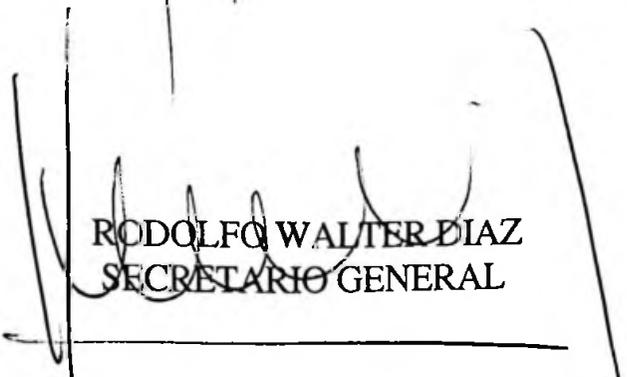
Transcribáse a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 06 de enero de 1998.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL